



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

INFORMA 7/2017

Fecha: 13/MARZO/2017

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985 966331 / Fax: 985 253045 / Web: www.usipa.es / Correo Electrónico: usipa@asturias.org

REUNION DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO CON LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

El pasado viernes se celebró una reunión de la Junta de Personal con la Consejera y el Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Principalmente se trataron temas pendientes del colectivo de la Guardería en una reunión, que por motivos de agenda de la Consejera se acortó, aunque al final de la misma también se le puso al día en otros temas de las Oficinas Comarcales, especialmente relacionados con el colectivo de Veterinarios.

De todo lo tratado, os lo resumimos a continuación,

Defensa jurídica de los empleados de la Consejería. Aunque en principio, este tema estaba relacionado con el colectivo de la Guardería, se hizo extensible también al resto de personal (Veterinarios, Técnicos, etc.) susceptible de respaldo jurídico. Desde la Consejería se nos informa que se está solicitando esa defensa y a la vez trabajando para modificar el Decreto que regula el Servicio Jurídico del Principado y, así, de este modo, regular de forma definitiva esa defensa jurídica haciéndola extensiva a todos los empleados públicos. Desde la Junta de Personal se añadió que no es sólo la defensa sino también el asesoramiento jurídico para que no se produzcan situaciones como ha ocurrido alguna vez que el Servicio Jurídico del Principado llegó a “pedir” menor sanción penal que la propia Fiscalía.

Seguimiento de los expedientes. Este tema ya tiene su historia, pues los guardas que sancionan no tienen acceso a la resolución del expediente sancionador incoado a raíz de la denuncia. Desde la Consejería alegan la cantidad de expedientes, y cuya tramitación, en su totalidad, no está informatizada (¿?) por lo que a corto plazo no es factible. Desde la Junta se alega que no serían todos los expedientes sancionadores sino los más “conflictivos”, que pueden ser pocos. La Consejera se comprometió a que, mientras el volumen de peticiones no sea excesivo, se intentará facilitar ese acceso. Se le recuerda que la propia ley de Procedimiento Administrativo regula el acceso a la información.

Se pide también un **protocolo de actuaciones ante posibles agresiones** para todo el personal de la Consejería como ya tiene el personal que presta servicios en otros ámbitos, como el SESPA. La Consejera dice que lo va a estudiar y que nos tendrá informados de esa posibilidad.

Pérdida de la condición de agente de la autoridad por parte del colectivo de la Guardería tras la publicación tanto de la Ley de Montes como de la Ley de Seguridad Ciudadana. Desde la Consejería se nos informa que se alegó para que este colectivo mantuviera tal condición jurídica pero que no se tuvo en cuenta, y que al tratarse de legislación estatal básica, desde la Consejería ven que tiene difícil solución.

Protocolo de actuación respecto a la evaluación de daños. Este protocolo “unificador” ya debería estar hecho en diciembre, como se le recordó, y así lo reconoció, la propia Consejera, por lo que se compromete, por segunda vez, a que dicho protocolo vea la luz antes del verano.

Regulación de las actuaciones ante incidencias en la retirada de animales. Actualmente todos los avisos van al 112 y éste es el que avisa al Coordinador. A veces, incluso hay “conflictos” en cuanto a las competencias con otras Administraciones (SEPRONA, Ayuntamientos). Desde la Junta de Personal se pide que se protocolicen estas actuaciones en función de las especies a retirar.

INFOPA. Se le recuerda que este es otro tema ya “clásico” en este Colectivo sobretudo en cuanto al horario diurno anterior al INFOPA. Se están regulando las guardias del colectivo de los Forestales y anuncian que están reorganizando al personal (se comunicarán los cambios en próximas fechas).

Parque móvil de la Consejería. Desde la Junta de Personal se traslada la situación de envejecimiento de gran parte de los vehículos de la Consejería destinados a las Oficinas Comarcales, tema que incluso fue tratado ya en el Comité de Seguridad Laboral, por motivos obvios. La Consejería es conocedora del tema y nos anuncia que su intención es renovar todo el parque móvil adscrito a la misma en un periodo de ocho años. Para este año y el siguiente, mediante la figura de gasto plurianual, se van a renovar 68 vehículos, correspondiendo a este año 33 vehículos, para los que están presupuestados 400.000€. Lo que no adelantan es cómo va ser el reparto (si por zonas, kilometraje, antigüedad del vehículo, etc.). Desde la Junta de Personal se solicita que se liciten vehículos apropiados para las diferentes necesidades según el personal que lo utilice.

Proyecto de Ley de la Guardería. Se le entrega a la Consejera el mismo documento que la Junta de Personal aprobó por unanimidad de todas las Organizaciones Sindicales y que también se entregó a los grupos políticos de la Junta General.

En este punto, y con anterioridad a la reunión con la Consejera, la Junta de Personal se reunió con el “promotor” del referido proyecto de Ley de la Guardería, el Partido Popular, el cual, y a la vista de las actuaciones de la Junta de Personal, anuncia que no seguirá adelante, de momento, con el proyecto pero que tampoco lo retirará.

Con la entrega de este documento, lo que se pretende es solucionar la mayoría de problemas ya referidos que tiene este colectivo, y que como expusimos a la misma Consejera, se resume en la unificación en una sola Dirección General de todo el colectivo. La Consejera se comprometió a comunicarnos en próximas fechas la posibilidad de crear una mesa de diálogo para avanzar en esta dirección.

Además, se hizo hincapié en que a este colectivo de la Guardería no se le está reconociendo la gran labor que hace. La Consejera también lo reconoce y sugiere alguna idea que ayude a corregir esta situación, como puede ser una campaña informativa donde la ciudadanía vea realmente, y aprecie, el servicio que realiza; también plantea dar traslado, en cuanto a las competencias territoriales, a la Federación Asturiana de Municipios de la situación.

Por último, y a pesar de la premura de tiempo por agenda de la Consejera, se le pide información de la situación de **“reforma” de las oficinas comarcales** (posibilidad de vestuarios, office, problemas de accesibilidad, etc.). Desde la Secretaría General Técnica nos informa que hay presupuestados 100.000€ para rehabilitación en Oficinas Comarcales, pero que tiene que hablar con la responsable de las mismas para priorizar actuaciones.

Se le pide que tramite a Función Pública la **solicitud de la Penosidad y Peligrosidad de los Veterinarios como complemento fijo**. La Junta de Personal anuncia que se pretende negociar con Función Pública una RPT por lo que es primordial que esta reivindicación llegue a Función Pública.

También se recuerda que el **vestuario del colectivo de Veterinarios** de las oficinas comarcales se entregó en el 2013 por lo que entendíamos que ya toca renovarlo. Lo van a tratar con el servicio competente.

También se le trasladó que **se dote a las oficinas comarcales con teléfonos móviles** ya que, como pasa en el colectivo de veterinarios que hacen guardias, utilizan el suyo propio. La Consejera lo ve razonable y dice que lo van a estudiar.

Por último, se trató la **diferente casuística** en el tema de los servicios que realizan los veterinarios de las Oficinas Comarcales en relación con los avisos que se realiza desde el LILA de lunes a viernes con anterioridad a las 15 horas para el control de antibióticos. Nos comentan que este tema tienen que consultarlo con el correspondiente Servicio.

Como siempre desde USIPA/SAIF os seguiremos manteniendo puntualmente informados de lo que acontezca...



PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS



Síguenos en Twitter @USIPAsaif